

ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN ÉTICA DESDE PLATÓN



BRENDA YERITZA MONTAÑO MONTAÑO

CÓDIGO: 1024809

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
SANTIAGO DE CALI**

2021

ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN ÉTICA DESDE PLATÓN



BRENDA YERITZA MONTAÑO MONTAÑO

CÓDIGO: 1024809

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
FILOSOFÍA**

**DIRECTORA
PAOLA ORTIZ ORDOÑEZ
Magíster en Filosofía**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

SANTIAGO DE CALI

2021

	3
Dedicatoria.....	6
Agradecimientos.....	7
Introducción.....	8
PARTE I	
Análisis de los lineamientos de formación ética en el sistema educativo colombiano.....	10
Competencias ciudadanas en el marco del sistema educativo nacional.....	11
Formación del sistema educativo colombiano.....	16
PARTE II	
Educación ética y moral.....	22
Descripción de la propuesta de formación ética desde Platón.....	28
El sistema educativo propuesto por Platón.....	30
PARTE III	
La concepción del conocimiento de Platón y su relación con la formación ética.....	36
Conclusiones.....	45
Bibliografía.....	47

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Propuesta de competencias ciudadanas según el Ministerio de Educación.....	14
Ilustración 2. Estructura general del proceso educativo de Platón.....	34

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Grupos y dimensiones de las competencias ciudadanas	15-16
Tabla 2. Los objetivos de la educación ética y moral en Colombia.....	25-26

Dedicatoria

A Dios, a la memoria de mis ancestros y a la madre tierra. A mis padres Leonel Montaña Vallecilla y Luz Erenia Montaña Hurtado, a mis hermanos Leo Flower, Miguel Ángel y Jorge Leonel por su apoyo incondicional. A mi hija Emma quien inspira mi vida y la irradia de esperanza; ella me motiva hacer cada día mejor.

AGRADECIMIENTOS

A lo largo de mi vida he tenido el placer de conocer personas y colectivos que han sido de vital importancia para mi crecimiento espiritual, moral y social. Todo eso ha sido un gran estímulo para la elaboración de este trabajo. Quiero expresar mi gratitud a toda mi familia por el apoyo incondicional. Mi gratitud a todos los profesores que participaron en mi formación académica especialmente a José Antonio Hernández que me inspiró a ingresar a la mejor universidad. Mi gratitud al grupo Cadhubev (Colectivo Afrodescendiente por los Derechos Humanos Benkos Vive Univalle) por permitirme conocer más sobre mis raíces, historia y concientizarme de todas las problemáticas de nuestro pueblo negro y además por brindarme la oportunidad de ingresar a la Universidad del Valle. También a cada uno de los profesores que participaron en mi formación filosófica, sobre todo a la directora de mi monografía Paola Ortiz Ordoñez, por su paciencia y grato amor por la vocación de educar.

RESUMEN

El análisis de la formación ética del individuo ha sido uno de los mayores interrogantes que el hombre se ha hecho a través del tiempo y que, a su vez, está estrechamente relacionado con la educación como medio para lograr esa formación. Es por ello, que la propuesta de este trabajo de investigación es retomar la reflexión desde el contexto del sistema educativo colombiano y teniendo como punto de referencia los aportes hechos por Platón. Para ello, se retoman algunas obras de Platón como: *La República* (1988) y el *Fedro* (1988) y autores como Ramírez (2016), Ruano (2015), Calvo (2010) y Tomar (1998) entre otros.

Para entender de manera amplia este tema se tendrán en cuenta elementos propios de la formación en Ética y Valores Humanos desarrollados específicamente en los lineamientos curriculares publicados por el MEN. Por otro lado, se realizará una comparación con la propuesta hecha por Platón que permite identificar la vigencia de sus aportes para el contexto colombiano. Esto con el fin de identificar las fortalezas y oportunidades de mejora que se pueden encontrar a la hora de examinar los lineamientos curriculares del área. Por otro lado, poder nutrir la propuesta a partir de los planteamientos de Platón frente al tema reconociendo la importancia que tiene para una sociedad continuar afianzando este tipo de conocimientos, habilidades y competencias que tienen como objetivo formar ciudadanos con sentido crítico y capaces de transformar su realidad desde lo individual y colectivo.

Palabras claves: educación, formación, currículo, justicia, educación, ética y valores.

INTRODUCCIÓN

La preocupación por alcanzar un sistema educativo capaz de formar ciudadanos éticos ha atravesado la historia de la humanidad. En tiempos de la filosofía clásica esta preocupación fue plasmada con mayor fuerza por Platón, para quien la explicación del comportamiento antiético de los gobernantes tenía como origen la formación de los sofistas.

En esta investigación se retoma esta preocupación, ahora desde el contexto del sistema educativo colombiano en donde se identifica la necesidad de generar herramientas que fortalezcan la formación ética del individuo rescatando el aporte que Platón hace desde su teoría. Esta meta se cumple en tres partes, en la primera se analizan los lineamientos de la formación ética del individuo en el sistema educativo colombiano desde los marcos legales regulatorios y las orientaciones pedagógicas. En la segunda, se elabora una descripción de la propuesta de formación ética desde Platón que permite vislumbrar los elementos que enriquecen la propuesta curricular desde el contexto educativo colombiano. Finalmente, en el tercer momento, se brindan elementos que permiten descubrir la vigencia de la propuesta platónica en los procesos educativos, más específicamente a lo concerniente a la formación ética del individuo en Colombia.

Este trabajo se desarrolla a partir del análisis de algunas obras de Platón, como *La República* (1988) y el *Fedro* (1988) específicamente al funcionamiento de los objetivos del Estado a partir de su visión sobre la formación ética del hombre. Esta disertación se justifica en la medida en que se busca identificar su vigencia en la formación ética de nuestra actualidad.

En este trabajo se desarrolla un análisis descriptivo de los planteamientos de Platón a partir de autores que han trabajado su obra, especialmente en el campo de la ética Ramírez (2016), Ruano (2015), Calvo (2010) y Tomar (1998).

El aporte y la importancia de este trabajo radica en poder dar a conocer cómo el planteamiento desarrollado por Platón en la época antigua permite nutrir la propuesta de la formación ética en un país como Colombia, identificando las oportunidades de mejora y mostrando un camino hacia donde deberían ser dirigidas esas acciones y estrategias, insumos que a su vez, son pertinentes para que el Estado logre con el soporte de la educación, el desenvolvimiento de una sociedad más justa; así este trabajo puede aportar para investigaciones similares, la ampliación del mismo tema, o para su perfectibilidad.

La pregunta que da origen a la reflexión es **¿cuál es el aporte de la formación ética en Platón a la formación ética en nuestro actual contexto?** Este trabajo cobra importancia en la medida en que se analizan los aspectos filosóficos de Platón, sobre el buen funcionamiento del Estado y su correspondencia con la educación. Con lo que se busca establecer su vigencia, importancia y viabilidad en el desarrollo no solamente de una concepción de educación ética, sino como esa concepción de formación ética escolarizada puede tener una repercusión en una vida social.

PRIMERA PARTE

ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS DE FORMACIÓN ÉTICA DEL INDIVIDUO EN EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

El objetivo de este apartado es presentar los pilares y fundamentos de la formación ética del individuo desde el modelo educativo colombiano, con el fin de, más adelante, contrastar, analizar y alimentar, con los propuestos por Platón. Para ello, se tiene como punto de referencia el documento de los estándares de las competencias ciudadanas *Formar para la ciudadanía ¡Si es posible! (2003)* y los *lineamientos curriculares de educación ética y valores humanos (1998)*, publicados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). El primero expone las categorías y estándares de las competencias ciudadanas; porque esto nos permite identificar los valores sociales, ciudadanos y comunitarios que están implícitos en dichas competencias y nos ayuda a reconocer las posibles responsabilidades ciudadanas en el ejercicio de una democracia real la cual estará íntimamente ligada con las ideas de la ética platónica; en el segundo se describe el currículo de ética y valores que en Colombia tiene como objetivo reflexionar sobre la enseñanza de la moral, a través de la defensa de la figura del maestro como intelectual transformativo (Zapata, 2017), un actor que según Gómez (2015) no es pasivo (u objeto) en la constitución y consecución del currículo, sino que, por el contrario, es un sujeto activo (un elemento de primer orden) en la concreción de ese proceso (p. 21). Elementos fundamentales para analizar críticamente la concepción del proceso de formación ética del individuo desde Platón. El papel del maestro es importante desde la figura de Platón porque a través de él, cuando se construye el currículo se proyecta la manera como se concibe la formación ética del individuo para una sociedad.

Competencias ciudadanas en el marco del sistema educativo nacional

El concepto de Competencias Ciudadanas planteado por el Ministerio de Educación Nacional, hace énfasis en el actuar del ciudadano para comunicarse de manera constructiva dentro de una sociedad participativa por medio de sus conocimientos, emociones y habilidades (Ramírez, 2014). De acuerdo con Ramírez, es necesario que la formación del individuo apunte a los pilares mencionados, ya que de esta manera el estudiante al finalizar su proceso de formación en la escuela debe tener las herramientas que le permitan ser capaz de contribuir a la sociedad a través de sus conocimientos y habilidades ejerciendo una ciudadanía activa, tal como lo afirma el (MEN, 2003) “cada uno tiene la capacidad de transformar ellos mismos la realidad y trabajar en conjunto para el bienestar de todos” (p. 2).

Para lograr este objetivo el currículo propuesto le apunta a desarrollar diferentes habilidades en los estudiantes a partir de las competencias ciudadanas, como por ejemplo la capacidad de participar en las decisiones que se toman en su colegio, barrio, ciudad y país desde la implementación de la democracia en diferentes escenarios donde se resalte la necesidad de trabajar en pro del bien común. Es así como el Ministerio de Educación Nacional (2003) afirma que “formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación [...] Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es tomar la decisión de hacer la democracia en el país, de formar unos ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común” (p.2).

Para entender de manera más clara los medios a través de los cuales se propone lograr estos objetivos es fundamental revisar las categorías expuestas en los documentos anteriormente

mencionados. En ellos se exponen unas habilidades y competencias que todo estudiante debe alcanzar.

La primera categoría es la convivencia y la paz, consiste en la consideración del otro como ser humano, esta primera clasificación incluye las siguientes competencias: valores básicos de convivencia ciudadana (solidaridad, cuidado y respeto por sí mismo y por los demás) convivencia en el medio escolar, solución de conflictos y participación en favor de la no violencia.

La *participación y la responsabilidad democrática*, como el respeto a la Constitución, leyes y normas que rigen la sociedad a partir de la toma de decisiones en diferentes contextos, es la segunda clasificación, la cual se mide desde las siguientes competencias: construcción y cumplimiento de normas, derechos civiles y políticos y formas de participación.

La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias, como la aceptación y el goce de la enorme multiplicidad humana sin aventajar el derecho del otro, es la última clasificación, la cual se mide desde las siguientes competencias: Identificación y respeto por las diferencias y semejanzas entre los demás y yo, rechazo a situaciones de exclusión y respeto a la diversidad cultural (Ramírez, et al, 2014, p. 37).

Se describen varios tipos de competencias ciudadanas que deben tener los individuos para relacionarse mejor con los demás según Bonilla & Soler (2011) quienes afirman que

las competencias *cognitivas*, en tanto somos seres racionales; las competencias *comunicativas*, dado que para interactuar comunicamos; las competencias *emocionales*, porque en las relaciones con los demás se ponen en juego los sentimientos y las emociones; y las llamadas competencias *integradoras*, las cuales hacen referencia a competencias más amplias que se componen de conocimientos y desempeños cognitivos, emocionales o comunicativos (p. 15).

De esta manera, se puede decir que, la propuesta de formación ciudadana que se enfoca en el desarrollo de competencias ciudadanas solo es posible en una sociedad democrática.

En la siguiente ilustración se presenta de manera específica en qué consisten cada una de las competencias ciudadanas:

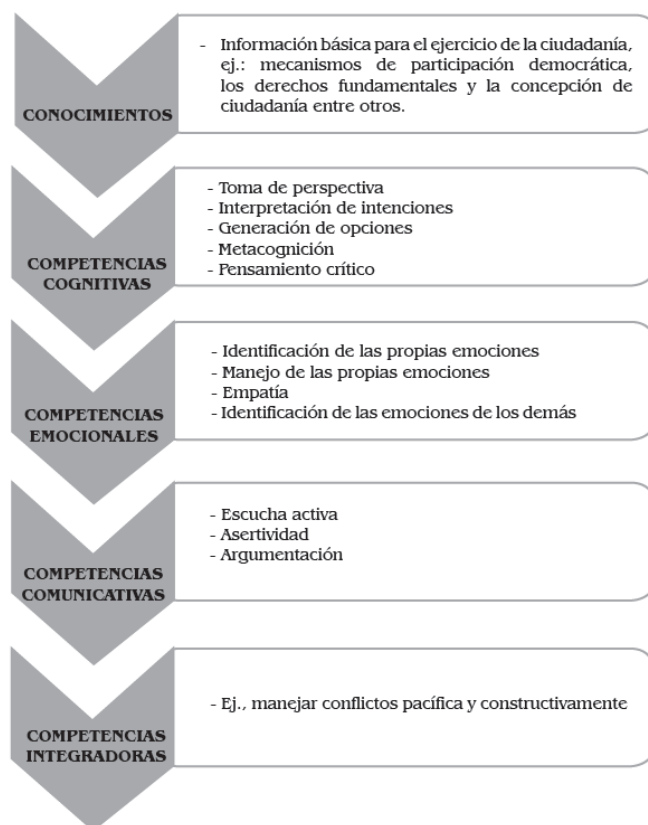


Ilustración 1. Propuesta de competencias ciudadanas según el Ministerio de Educación

Fuente: Bonilla Gutiérrez, A., & Soler Barón, J. E. (2011).

Se evidencia de manera directa como dentro de las pretensiones del Estado de desarrollar un tipo de ciudadano, cada una de las competencias requiere acciones concretas en donde los estudiantes como futuros ciudadanos continúen colocando en práctica cada una de estas competencias en la esfera social. Por otro lado, también es importante tener en cuenta que tal como están presentadas las competencias ciudadanas denota un mayor compromiso por parte no solo del Estado, sino de la docencia frente al desarrollo de cada una de ellas para que sea una realidad dicha

participación ciudadana. Las preguntas que surgen a partir de la revisión de estas competencias es ¿cómo hacer efectivas estas competencias y habilidades en los planes de estudio de las Instituciones Educativas? ¿Cuáles son los principales retos que enfrentan las Instituciones a la hora de orientar la formación ética de los estudiantes? Estas son preguntas para la reflexión, unas preguntas que si bien no se responderán totalmente en este texto, lo que se pretende al plantearlas es invitarlos a pensar y repensar sobre aquello que se necesita para lograr estos objetivos y ello desde una mirada filosófica, reconociendo la importancia de una voluntad y una decisión por parte de todos los estamentos que participan de la formación de los estudiante: MEN, docentes, padres de familia y políticas públicas que continúen incentivando el proceso de formación continua, abriendo espacios constantes de diálogo y evaluación frente a la implementación y puesta en práctica en el aula de estas competencias que también deben ir de la mano con el contexto de cada comunidad educativa.

Para continuar con este análisis a continuación, se expone de forma esquematizada, el conjunto de grupos de competencias y sus respectivas dimensiones, de acuerdo con aportes teóricos de otros autores:

Tabla 1. Grupos y dimensiones de las competencias ciudadanas

Grupos de competencias (Subcategorías)	Competencias ciudadanas (Dimensiones)
Convivencia y Paz	Valores básicos de convivencia ciudadana (solidaridad, cuidado y respeto por sí mismo y por los demás)
	Convivencia en el medio escolar
	Solución de conflictos
	Participación a favor de la no violencia

Participación y responsabilidad democrática	Construcción y cumplimiento de normas.
	Derechos civiles y políticos.
	Formas de participación.
Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias	Identificación y respeto a las diferencias y semejanzas entre los demás y yo.
	Rechazo a situaciones de exclusión.
	Respeto a la diversidad cultural.

Fuente: Ramírez Betancourt, M., Galeano Betancourt, C., & Osorio Arias, L. M. (2014).

El propósito de las competencias ciudadanas (MEN,2003) está enfocada en “formar unos ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común” (p. 2) Se puede decir que con estas competencias se trata de forjar un carácter del individuo para solucionar las dificultades de la vida cotidiana. Las tres están relacionadas, aunque se separan para efectos metodológicos de enseñanza.

La *Convivencia y Paz* y *Participación y responsabilidad democrática* se puede relacionar con el pensamiento platónico, en tanto que el individuo participa en la construcción de sociedad y la educación. En este caso, es la que le va a permitir reconocerse como parte de esa sociedad y responsable de colocar en práctica acciones que tengan como punto de partida la justicia.

Formación del sistema educativo colombiano

Los procesos de educación formal en Colombia están debidamente regulados por el Estado, el cual los ha dividido en cinco etapas a saber: inicial, primaria, secundaria, media y

superior. La educación media representa, a la luz de Díaz y Celis (2010), importantes funciones formativas para los estudiantes, relacionadas con el rol ciudadano, igualdad en oportunidades, la exploración y el descubrimiento y finalmente la formación para el trabajo.

En cuanto a la primera función formativa, la del rol ciudadano, Díaz y Celis (2010), afirman que la educación media permite “completar y perfeccionar la formación de todos los estudiantes para el ejercicio activo de la ciudadanía” (p. 203); un proceso que se enfrenta al paso del adolescente al adulto, un paso complejo que representa además nuevas responsabilidades civiles, nuevas participaciones sociales y un enfrentamiento directo al escenario del derecho y del deber, lo que la literatura equipara a la demostración efectiva de una apropiación del individuo respecto al comportamiento ético.

Sobre el término de la ciudadanía Avendaño (2016), indica lo siguiente:

El término ciudadanía en los últimos años ha experimentado un verdadero auge dentro del ámbito académico, siendo uno de los objetos más abordados en los estudios de las ciencias sociales y humanas, especialmente la educación [...] desde la década de los noventa asistimos a un creciente interés, tanto desde la teoría ética como desde las políticas educativas, por la educación para la ciudadanía, en respuesta a la necesidad de contribuir a formar ciudadanos más competentes cívicamente y comprometidos (p.480).

De lo anterior se puede deducir que en los últimos años el término de ciudadanía se utiliza dentro de la esfera académica y educativa. Por ende, es uno de los objetivos más experimentados en los estudios humanos. Se analiza la educación para la ciudadanía con respecto a la necesidad que los individuos sean más competentes, cívicos y comprometidos con la ciudadanía. El concepto de ciudadanía se trabaja en filosofía y en las ciencias sociales, eso implica que tiene un peso en la

esfera académica fuerte tanto de reflexión como de problematización, ahora bien, lo que vale pena preguntarse es si la formación para la ciudadanía en este país corresponde a las necesidades o la proyección de ser ciudadano que se requieren. Ahora, el punto de reflexión radica en identificar, de qué manera se ha dialogado con respecto a la formación para la ciudadanía y si la misma brinda una respuesta real a las necesidades de la sociedad colombiana y sobre todo esa responsabilidad con la que se forma la ciudadanía que trae como consecuencia la relación profunda entre quien construye, entre el que ejerce el ejercicio de enseñanza y por supuesto los estudiantes quien son lo que reciben, los cuales deberían tener un criterio crítico frente a su manera de verse como ciudadano en sociedad.

Por su parte, en el sistema educativo colombiano, la formación en ética se ha institucionalizado desde 1998 con los *Lineamientos curriculares para el área de ética y valores humanos. Orientaciones para la formulación de los currículos en constitución política y democracia* (Ministerio de Educación Nacional, 1998) y con el documento *Constitución Política y Democracia*, ambos publicados por el Ministerio de Educación Nacional en su serie de lineamientos curriculares. En el documento del Ministerio de Educación nacional (1998) expone que:

Todo acto educativo encierra un comportamiento ético, toda educación es ética y toda educación es un acto político, no solo por el ejercicio formativo en sí mismo, sino por sus consecuencias. El propósito fundamental de toda educación es preparar para el mundo de la vida. Ello implica abarcar dos dimensiones de acción o de comportamiento: el mundo de la vida desde el cuidado y la atención de uno mismo, y el mundo de la vida desde el cuidado y la atención a los demás o lo que genéricamente llamamos, desde la antigua Grecia: el cuidado de la ciudad (párr. 31-32).

Según estos lineamientos, todo acto tiene un comportamiento ético. La educación o formación es ética y también se presentaría como un acto político. No solo por el ejercicio formativo en sí mismo, sino por sus consecuencias. En pocas palabras, que la educación es un acto ético y también un acto político. Se educa para la vida cotidiana, la vida del mundo.

La Fundación Compartir/Universidad Javeriana, (2015) indica que diferentes son las metas de la formación en ética por parte del sistema de educación nacional colombiano actual, alcanzar mayores niveles progresivos de justicia, promover la dignidad humana, garantizar el reconocimiento en condiciones de equidad, promover la autonomía y la resolución de los conflictos, el fomento de la autocrítica, la promoción y cultivo de la democracia y el marcado interés por el ámbito de lo público como espacio de deliberación y de discusión. En este sentido tiene vigencia la formación ética del individuo colombiano. Sin embargo, cada uno de estos objetivos planteado anteriormente, está marcado por una premisa general que orienta los lineamientos curriculares de Educación ética y valores humanos, esta corresponde a la supremacía del concepto de individualidad por encima de la colectividad, propia del pensamiento liberal.

En la actualidad, la formación en ética y valores en el sistema educativo colombiano involucra diferentes ámbitos, educación para la democracia y la ciudadanía, educación para los derechos Humanos y la Paz, educación ética y valores, educación para la salud y la sexualidad, educación ambiental, educación para la interculturalidad, educación religiosa y más recientemente la Cátedra de paz, dichos ámbitos recogen componentes incluidos en el marco de los lineamientos curriculares del área, y otros incluidos en los Estándares Básicos de competencias ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) (Fundación Compartir/Universidad Javeriana, 2015).

Así mismo dentro de los procesos de aprendizaje incluidos en la formación ética (y valores) en el sistema educativo colombiano aparecen la autonomía y la autorregulación; la capacidad de diálogo; la capacidad para transformar los conflictos y los entornos, y la promoción de la comprensión y del pensamiento crítico, así como el desarrollo del razonamiento y de los sentimientos morales Fundación Compartir/Universidad Javeriana (2015). Estos procesos se encuentran vinculados a la formación del sujeto político colombiano según el Ministerio de Educación Nacional quien afirma que:

Se trata en concreto, de la reflexión típicamente liberal de una subjetividad individual, existente y constituida antes de toda organización social y política. Esta concepción, ahistórica en el más exacto uso del término, es más conocida como el jusnaturalismo, en virtud de promulgar, como el estoicismo greco-latino, la existencia de unos derechos universales naturales e inalienables en todos los seres humanos. Desde este enfoque hay una afirmación y si se quiere una sobredimensión de la subjetividad y de la vida individual. Esta individualidad, a diferencia de la filosofía antigua, no requiere de la vida política y colectiva como condición esencial para existir. Aquí la vida colectiva y la organización política resultante, son el producto de un pacto o un contrato, entre personas libres, previamente constituidas y previamente investidas de derecho (p. 14).

De este proceso que completa más de dos décadas en ejecución, la literatura ha identificado diferentes falencias tanto dentro del mismo entorno educativo, como en el rol del estudiante en su ejercicio ciudadano que dan cuenta que el actual proceso de formación ética del individuo en el sistema educativo colombiano debe ser analizado críticamente, ojalá a la luz de apuestas filosóficas alejadas del liberalismo, enfatizadas en la ética del individuo, ya que como se mencionaba en la cita anterior, los contenidos y el desarrollo de las competencias no se están

viendo reflejadas en el accionar de los estudiantes, que hoy por hoy apelan por el individualismo y quienes desarrollan concepciones de vida alejados de propender por el bienestar general y el trabajo en comunidad para lograr objetivos y aquí surge una cuestión interesante y es ¿qué está pasando? Ya que en las competencias que se enuncian están reflejadas de manera clara hacia dónde se debe llegar, pero esto no está pasando de la teoría a la práctica.

De tal forma, los lineamientos que el Ministerio formuló en 1998 se han enfrentado a toda una serie de características particulares de la sociedad colombiana liberal, pero también a los cambios históricos del contexto local, nacional e internacional que terminan por afectar a las personas y que justifica en sí mismo una discusión respecto a las posibles transformaciones que merece el proceso actual de formación ética del individuo en el sistema educativo colombiano. De esta manera, sería pertinente pensar en la actualización de las metodologías que les permitan a los estudiantes realmente comprender la importancia que tiene para su vida esta formación, que vaya más allá de la implementación de contenidos, se hace necesario que sea vivencial, un espacio en el que no solo se trabajen estas competencias a la hora de participar en la clase de ética y valores, sino que sea transversal a todas las áreas del conocimiento, dando respuesta al contexto de cada una de las escuelas. Al respecto de este tema Reyábal, María Victoria y Sanz, Ana Isabel (1995) nos dirá que:

Esta decidida orientación humanizadora de la práctica educativa se concreta en los actuales diseños curriculares desde una triple perspectiva: en los contenidos actitudinales de cada área curricular, en algunas materias optativas y a través de los llamados ejes, enseñanzas o materias transversales. Pues: “La educación escolar, fundamentalmente en su etapa obligatoria, tiene la finalidad básica de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos

con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven [...] Esta reflexión es la que ha llevado al Ministerio de Educación y Ciencia a introducir en los Decretos de Currículo de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria un tipo de enseñanzas que responden a estos problemas sociales y que, por su presencia en el conjunto de las áreas curriculares, se han denominado temas transversales¹ [...] La formación en cualquiera de estas enseñanzas supone atender no sólo a las capacidades intelectuales de alumnos y alumnas, sino también, y fundamentalmente, a sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social [...] Esta suma de objetivos remite a una formación que incide en el conjunto de los ámbitos de desarrollo de la persona, contribuyendo a su educación integral” (MEC: 1993, 9 y 11).

De esta manera, la forma en la que algunas Instituciones Educativas han iniciado a hacer la transversalidad es a partir la apropiación de proyectos que les permiten forjar las habilidades necesarias para la vida y no sólo desde el campo académico, por ej. A partir de los procesos de autoevaluación y coevaluación que incluyen lo que hoy en día se denominan habilidades blandas que deben ser trabajadas en todas las áreas del conocimiento y que le apunta a formar ciudadanos comprometidos con su entorno y sobre todo que actúen bajo las nociones de justicia planteadas desde la propuesta de Platón que es profundizada más adelante en este trabajo.

Tal como lo afirma Ramírez (2016) a la luz de Platón (1988 p.25) la solución a los problemas éticos de los hombres se centraba en la reforma a la politeia¹ a fin de obtener un régimen de convivencia justo y dirigido hacia el bien común, propuesta distinta a la del actual modelo

¹La República —en griego: Πολιτεία (Politeia), que proviene de πόλις (pólis, denominación dada a las ciudades estados griegas).

educativo colombiano; Platón identificó que para reformar la politeia hay primero que enfocarse en la educación sabía de los ciudadanos.

De acuerdo con Chacón & Covarrubias (2012), frente a la idea de educación de Platón, exponen que:

La educación es un proceso de transformación interior que busca la esencia de la persona, es decir, conocerse a sí mismo y se encuentra íntimamente relacionada con la justicia, con la posibilidad de formar hombres justos. En este proceso, la filosofía —que es el saber que lo hace posible— tiene una función importante, ya que se convierte en la energía capaz de llegar a la justicia (p. 150).

Es por ello que una formación ciudadana no debería ser meramente responsabilidad del área de ética y valores como lo proponen los lineamientos curriculares, sino que es necesario que se implemente en toda la formación del estudiante de tal manera que él mismo pueda comprender que el conocimiento es la herramienta y el instrumento a través del cual el hombre se forma de manera integral y en el que esa adquisición de habilidades en diferentes áreas debe ir en pro de propender y velar por la integridad de toda la sociedad.

SEGUNDA PARTE

EDUCACIÓN ÉTICA Y MORAL

Este apartado tiene como objetivo principal profundizar en la estructura bajo la cual está compuesta la formación ética desde el Ministerio de Educación en Colombia, esto con el fin de continuar analizando los principales retos y desafíos a los que se enfrenta la misma y cómo la propuesta

planteada por Platón puede ayudar a brindar herramientas para continuar con el fortalecimiento de la propuesta curricular. Para ello, es necesario revisar la primera claridad que el Ministerio de Educación Nacional hace respecto a lo que se entiende como ética y moral, estando la última relacionada con lo cultural, punto de partida desde el cual se empiezan a instituir las formas correctas de actuar en el mundo, mientras que la ética, por su parte tiene como finalidad revisar los principios y fundamentos de esas percepciones, teniendo en cuenta unos criterios de universalidad. A partir de dicha diferenciación, se especifica que la educación en ética y valores busca la formación en la moral de los colombianos, orientada desde la reflexión crítica a potenciar el razonamiento, sensibilidad y su argumentación moral, como fundamentos de la autonomía y la solidaridad, como lo expresa Gómez (2015)

En el marco de los lineamientos curriculares, la formación moral desempeña un papel importante en la formación de sujetos morales, capaces de construir y ejercer su condición humana en el mundo. Reconocemos que la educación moral debe estar vinculada a la vida individual y colectiva, y relacionada con situaciones moral y éticamente significativas. Esta es la manera de darle un verdadero sentido de la transversalidad en la vida educativa, de modo que contribuya a la formación de ciudadanos más autónomos, de una ética cívica fundamentada por su capacidad de discernimiento, y de una sociedad más justa, participativa y solidaria (p. 22).

En cuanto a los presupuestos teóricos de los lineamientos, el equipo interdisciplinario de profesionales a cargo del Ministerio de Educación Nacional vinculó diferentes autores y temas particulares que terminan por influenciar los componentes y ámbitos que se proponen.

Los objetivos de la educación ética y moral en Colombia están nucleados alrededor de los conceptos de autonomía y autorrealización, los lineamientos consideran cinco objetivos del proceso educativo, así:

Tabla 2. Los objetivos de la educación ética y moral en Colombia

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
Objetivo uno: Desarrollar la autonomía en los alumnos	Formar personas capaces de pensar por sí mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico, de asumir responsabilidades que requiere de reconocer sus capacidades para asumir los valores, las actitudes, las normas que le transmiten los diferentes ámbitos de socialización, al tiempo que reconocer su capacidad de apropiarse activamente de estos contenidos culturales, recrearlos y construir nuevos valores. Se trata de favorecer el desarrollo de una conciencia moral autónoma, subrayando el profundo arraigo y dependencia del ser humano del contexto cultural en el cual se forma, al tiempo que reconocer su capacidad de razonamiento, y abstracción, que le permite tomar distancia de esto que le es dado, y asumirlo críticamente a partir de valores y principios que hacen referencia a contenidos universalizables; un ejemplo de estos contenidos son los Derechos Humanos.
Objetivo dos: Construcción de un proyecto de vida	La práctica educativa dentro de la escolaridad formal debe permitir al joven el desarrollo, la diversificación, la coordinación, la jerarquización, la toma de conciencia de sus motivaciones en relación con la actividad escolar, con su vida social, con su futuro trabajo, y la conciencia también del papel que allí tiene su propia determinación a partir de un sentido y una significación muy personal, respecto a lo que es una vida buena, y una vida deseable; debe capacitarlo y posibilitarle la construcción de proyectos de realización personal, empezando por un proyecto dentro de su vida escolar y avanzando hacia un proyecto laboral y, profesional y, de forma más amplia, un proyecto de vida.
Objetivo tres: Interiorización de ciertos criterios de convivencia	La vida escolar requiere un trabajo permanente alrededor de un proyecto ético, que haga conscientes a todos los participantes de la necesidad de unos criterios, unas normas, unas actitudes que favorezcan la convivencia y permitan el desarrollo de unos propósitos comunes y otros individuales. La vida democrática empieza por casa; la construcción de una sociedad democrática abarca todos los ámbitos de la vida social y nos implica en nuestra vida personal y laboral. La búsqueda del consenso alrededor de unos mínimos hace parte de la construcción de la comunidad educativa. Esta construcción no parte de cero, retoma (y éste es uno de los aprendizajes), parte de unos valores que nos han aportado distintas sociedades desde los griegos, hasta la Ilustración, pasando por el aporte de algunas religiones y los desarrollos culturales de distintas comunidades indígenas y otras culturas no occidentales, no suficientemente reconocidas; aporte que debe ser apropiado y reconstruido. Valores como el respeto mutuo, la cooperación, la reciprocidad, la equidad, la libertad, la solidaridad, la democracia, el sentido

	de la responsabilidad y cuidado de uno mismo, de los otros, de la naturaleza, etc.
Objetivo cuatro: Luchar contra la doble moral	La educación ética y moral en todas sus formas y en todos los momentos, debe tener como uno de sus fines la lucha contra la doble moral que separa y coloca en oposición lo que se dice y lo que se hace; doble moral que tiene tanto peso en nuestra vida social y que genera de un lado escepticismo y rechazo de parte de nuestros jóvenes hacia todo lo moral en su conjunto, y de otro genera también un facilismo, dado que la educación moral se resuelve mediante una prédica que hace el adulto (padre de familia o maestro), o se reduce a unos enunciados que se consignan en un texto, o se quedan en un documento que contiene el “proyecto de educación moral de la institución”. El logro de una coherencia y consecuencia entre la teoría y la práctica, es uno de los retos más grandes de la educación.
Objetivo cinco: Reconocer la integralidad en los alumnos	El reconocimiento de la integridad del ser humano, de un sentido profundo de totalidad en todas sus experiencias y manifestaciones, es una exigencia de la educación moral. Es necesario decir que sólo con fines analíticos es posible separar lo cognitivo, lo afectivo, lo intuitivo, lo racional, etc. Las demandas, exigencias, expectativas de la vida social tienden a fragmentar al individuo. La escuela debe buscar hacer un reconocimiento de la persona en la singularidad y sentido de unicidad que tienen todas sus expresiones y todas sus vivencias, debe luchar contra todas las prácticas que tienden a la homogeneización. La construcción de la escuela como proyecto multicultural requiere del reconocimiento de la diferencia, la pluralidad y la singularidad, al tiempo que se trabaja sobre las desigualdades, en búsqueda de la equidad, en términos de una educación que favorezca la igualdad de oportunidades.

Fuente: Diseño propio a partir de MEN. (1998). Serie de lineamientos curriculares Educación ética y Valores humanos. Santa Fe de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

A partir de los anteriores objetivos de la educación ética y moral en Colombia, los actuales lineamientos curriculares han determinado catorce (14) componentes insertos en el proceso de educación y formación en ética y moral, estos son: conocimiento, confianza y valoración de sí mismo; autorregulación; autorrealización; ethos para la convivencia; identidad y sentido de pertenencia; sentido crítico; formación ciudadana; conciencia de derechos y responsabilidades; competencias dialógicas y comunicativas; capacidad creativa y propositiva; juicio y razonamiento moral; sentimientos de vínculo y empatía y actitudes de esfuerzo y responsabilidad.

Cada uno de estos componentes guarda implícito un área específica², definida como contenidos y estrategias que se construyen dentro de un área y un plan de estudios; otras áreas curriculares, definidas como las áreas del proceso de formación completo que tienen que ver con la ética, pero que están insertas en otros campos del área específica; determinadas vivencias y momentos pedagógicos entendidos como las actividades que comprometan la vida de la institución y atraviesan todo el contexto escolar; aspectos de gobierno escolar relacionados con la convivencia, democracia, y el buen desempeño de los diferentes estamentos de la comunidad educativa; aspectos de vida comunitaria entendidos como los procesos de intervención en las comunidades; y aspectos de vida social que en el documento se definen como con los grandes problemas sociales, económicos y políticos que se dan a nivel nacional e internacional.

Descripción de la propuesta de formación ética desde Platón

La importancia de la educación para el desarrollo humano tomó auge en la Época Clásica, determinada ésta en los años 500-325 a. C; con los aportes de la filosofía, y, en particular con Platón, desde donde se analiza en la presente investigación, quien trató diversos aspectos como: el alma, la belleza, el Estado y la educación. La racionalidad de Platón se enfocó en la trascendencia del alma y la inmortalidad. En relación a la educación, produce teorías pedagógicas originadas de forma reflexiva con base al conocimiento del hombre.

La idea de la ciudad perfecta le surgió a Platón, a partir de las problemáticas de su época tales como; corrupción, violencia e injusticia. Una de las cosas que más lo marcó fue el problema de la

² Cuando se menciona un área en específica, se hace referencia a las áreas que están determinadas por políticas educativas. Entiéndase por áreas de lenguaje, ciencias naturales, matemáticas, sociales que hacen parte de los 14 componentes de los lineamientos éticos.

justicia sobre todo “...el crimen nefando que cometiera la democracia ateniense en la persona “del más justo de los hombres”, es decir, de Sócrates” (Carrión, 1997, p. 11)

La injusticia contra su maestro Sócrates está explícita en *La Apología de Sócrates*.³ Se plantea que un hombre que cree en la justicia, es injustamente acusado; a partir de esa problemática Platón se enfoca en una “... perspectiva, sólo una dura disciplina, una educación o *paideia* implacables que puedan cultivar las verdaderas virtudes, las excelencias del alma que únicamente algunos – los mejores intelectualmente - logren realizar en una vida dedicada, precisamente, a trascender, a acceder a la visión de lo enteramente justo, racional verdadero y bello, es decir, a la idea del Bien” (Carrión, 1997, p. 11) De lo anterior, se desprende que la visión de la educación en Platón, busca una formación impecable que dé acceso a la verdad, que permita llevar a una vida plena y feliz, a la excelencia del alma y la idea del bien.

Después de lo sucedido con su maestro, Platón hace una crítica al sistema educativo de su época y propone una educación que permitan a los ciudadanos llegar al máximo conocimiento y a la idea de bien, solo estos ciudadanos podrían llegar a gobernar y obtener una sociedad más justa. Como lo plantea Villareal (2013) en la siguiente cita:

En dicho contexto histórico, la filosofía platónica sentaba su crítica y preocupación sobre el tipo de educación que impartían los sofistas, del cual se derivaron diferentes propuestas educativas: algunos como Hipias de Elis basaban sus enseñanzas en

³ En “*La Apología de Sócrates*”. Donde el Sócrates de Platón, inicia afirmando y advirtiendo su ignorancia, pues no sabe cómo los atenienses han soportado y creído en tales acusadores, a lo que cuestiona: cómo los han podido convencer de palabras que expresan falsedad y el cómo no dejarse persuadir por él al ser tildado de sofista, lo que es más vergonzoso para él, pero es Sócrates un hombre virtuoso, cree en la justicia y hace énfasis en que sus palabras son verdaderas, contraria a la de sus acusadores, por consiguiente informa que no usará persuasión, mejor usará palabras y argumentos habituales de su cotidianidad y por supuesto acorde a su edad. No obstante, ruega piedad ya que no tiene experiencia al defenderse ante un tribunal, siendo la primera vez a sus 70 años que se enfrenta a una situación en la que se siente visible, sin embargo, ha actuado conforme a las leyes y expresa la verdad en sus palabras, por lo tanto, son jueces que deben actuar con justicia. (Platón.1983, Pág. 23- 24).

el conocimiento de una extensa gama de saberes; otros como Protágoras procuraban educar en asuntos prácticos para conducir la vida en la ciudad. Entre los sofistas se contaba también a los que centraban su educación exclusivamente en la retórica, como Gorgias

(p. 2)

Para Platón, su interés por la educación subyacía a su preocupación sobre la política, y la necesidad de hacer profundas reformas en razón a los malos gobiernos que había presenciado la polis. Para Platón sólo los filósofos podrían llegar a ser buenos gobernantes, dado que saben el significado de la justicia, proponiendo que la educación ha estado equivocada en tanto no se ocupa de construir la ética que requiere el gobernante. Platón se imagina un sistema de educación controlado por el Estado, basado en orientar y guiar hacia el verdadero conocimiento, que es el razonamiento y la comprensión de la idea de Bien.

Para llegar a la idea del bien, la educación debe ejercer desde una temprana edad, una formación con aprendizajes intelectual y corporal para dominar sus pasiones. Una buena formación permite el ejercicio de una ciudadanía crítica y justa y ésta solo se puede dar a través de una educación que permita buenos guardianes, gobernadores y filósofo rey y así a una sociedad o ciudad justa.

El pensamiento filosófico de Platón contiene implícitamente particularidades, que pertenecen a supuestos del contexto social en donde surgió, ofreciendo utilidad, universalidad y conocimiento; que son aceptados como verdad, aún en nuestros días y con amplio reconocimiento en el mundo occidental, así mismo ha sido de gran importancia sobre la educación, dada su interpretación de una forma científica. Platón es considerado como el primer filósofo que propuso una filosofía de la educación, la cual se enmarca en clave de su teoría política y ésta a su vez en su sistema filosófico general, el idealismo, una respuesta crítica a la práctica educativa desarrollada

por los sofistas orientada a satisfacer las necesidades del saber-hacer político (Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador, 2008, p. 97).

El sistema educativo de Platón se fundaba en la polis como un tipo de suprapráctica política sobre la cual se vinculaba a los ciudadanos libres en la tarea de gobernar y debatir los asuntos fundamentales de la polis, se trataba de un sistema enfocado principalmente en la formación de los gobernantes, también denominados guardianes⁴.

La educación de los guardianes, apunta a conseguir individuos que reúnan en sí una excelente salud física y un espíritu elevado en potencia filosófica por así decirlo (República, 1988, p. 22). Se comprende la educación de los guardianes en dos momentos, el primero, en la enseñanza de la música y la práctica de la gimnasia y, el segundo la formación filosófica. La música permite forjar un carácter y fortalecer el alma, si desde niño se incluye música será un excelente hombre.

El sistema educativo debía velar por el orden basado en prácticas; para lo cual debía crear las condiciones generales que permitieran que las prácticas continuaran generando sus bienes del mejor modo posible y que la sociedad apreciara dichos bienes, según Villareal (2013 p. 5).

La argumentación que demostraba la necesidad de replantear el sistema educativo en la Polis por parte de Platón, utilizaba la alegoría de una caverna y unos hombres en su interior, metáfora con la cual se colocaba de manifiesto el Estado en que, con respecto a la educación o falta de ella, se

⁴ En la sociedad, los guardianes tienen una de las posiciones más altas: son ciudadanos de oro, ellos son los encargados de defender, cuidar y mantener las leyes de la polis, es decir la clase militar de la que después van a salir los gobernantes. Hay una estructura social donde primero están los gobernantes, segundo los guardianes y guerreros y por último están los artesanos, campesinos y comerciantes. (La *República* libro III, 415a, b, c-416d, e)

hallaba la naturaleza, un tipo de estado en el que se encuentran la mayoría de los hombres con relación al conocimiento de la verdad o a la ignorancia. A continuación, descripción de la alegoría de la caverna de *La República* libro VII, 514a-569 c:

Así, los prisioneros representan a la mayoría de la humanidad, esclava y prisionera de su ignorancia e inconsciente de ella, aferrada a las costumbres, opiniones, prejuicios y falsas creencias de siempre. Estos prisioneros, al igual que la mayoría de los hombres, creen que saben y se sienten felices en su ignorancia, pero viven en el error, y toman por real y verdadero lo que no son sino simples sombras de objetos fabricados y ecos de voces. Este aspecto del mito sirve a Platón para ejemplificar, mediante un lenguaje plagado de metáforas, la distinción entre mundo sensible y mundo inteligible (dualismo ontológico), y la distinción entre opinión y saber (dualismo epistemológico). La función principal del mito es, no obstante, exponer el proceso que debe seguir la educación del filósofo gobernante, tema central del libro VII. Este proceso está representado por el recorrido del prisionero liberado desde el interior de la caverna hasta el mundo exterior, y culmina con la visión del sol. El mito da a entender que la educación es un proceso largo y costoso, plagado de obstáculos y, por tanto, no accesible a cualquiera. El prisionero liberado debe abandonar poco a poco sus viejas y falsas creencias, los prejuicios ligados a la costumbre; debe romper con su anterior vida, cómoda y confortable, pero basada en el engaño; ha de superar miedos y dificultades para ser capaz de comprender la nueva realidad que tiene ante sus ojos, más verdadera y auténtica que la anterior. De ahí que el prisionero deba ser “obligado”, “forzado”, “arrastrado”, por una “áspera y escarpada subida”, y acostumbrarse poco a poco a la luz de fuera, hasta alcanzar el conocimiento de lo auténticamente real, lo eterno, inmaterial e inmutable: las Ideas. Pero no acaba aquí la tarea del filósofo: una vez

formado en el conocimiento de la verdad, deberá “descender nuevamente a la caverna” y, aunque al principio se muestre torpe y necesite también un período de adaptación, deberá ocuparse de los asuntos humanos, los propios del mundo sensible (la política, la organización del Estado, los tribunales de justicia, etc.). (Platón, 1992, p. Alegoría al Libro VII)

Platón diseñó su sistema educativo luego de comprender (en un análisis retrospectivo de su propia juventud), que la educación del ser humano, y de manera particular la que requiere el gobernante de la Polis, es el único camino para llegar a conformar una sociedad justa.

Con su sistema educativo, Platón pretendía fomentar un diálogo directo con lo inteligible, elevarse de lo mudable y sensible a lo inmutable y eterno, formar a un hombre de Estado capaz de dirigir a la sociedad real hacia lo que consideraba la sociedad ideal, una sociedad justa. A continuación, se presentarán las características de dicho sistema educativo.

El sistema educativo propuesto por Platón

Platón concebía a la educación como un medio para orientar la inteligencia de los hombres hacia la idea de la comprensión del Bien, la cual consideraba a su vez como el verdadero objeto del conocimiento. Platón consideraba que el proceso de orientación de dicha inteligencia implicaba el desarrollo de ciertas capacidades, pero también el control de ciertos deseos irracionales, dicho proceso buscaba la liberación del alma del cuerpo-prisión a partir del proceso educativo (Platón, 1988)

El plan educativo de Platón estaba dividido en dos fases, una de educación elemental y otra superior. La elemental comprendía un proceso hasta los veinte (20) años de edad y/o hasta el inicio de la responsabilidad de la persona respecto a la prestación del servicio militar. La fase

superior se daba desde los veinte (20) años de edad hasta los treinta y cinco (35) años de edad. Debe considerarse que, dentro de estas dos fases, la primera sería obligatoria y la segunda sería voluntaria. Quien no deseara educarse a nivel superior, estaría obligado a incluir su propia fuerza en la clase productora y artesana de la Polis. (Platón, Las Leyes Libro VII-XII, 1999)

La ilustración número 2 da cuenta de la estructura general de las dos fases del proceso educativo de Platón.

PRIMERA FASE ELEMENTAL	SEGUNDA FASE SUPERIOR
Hasta 20 años	De 20 hasta 35 años
Gimnasia y Música	Aritmética, geometría, astronomía y dialéctica

Ilustración 2. Estructura general del proceso educativo de Platón

Fuente: Diseño propio a partir de Platón. (1992). *La República*. Madrid: Editorial Gredos.

En la primera fase del proceso educativo de Platón, la persona recibía una formación en términos de gimnasia y música, con el objetivo de lograr una formación del carácter, la segunda fase destinada a la filosofía buscaba forjar el conocimiento. A continuación, como lo resume Villareal (2013)

La recitación de los poetas más destacados y el aprendizaje de instrumentos musicales eran parte de la educación musical. La segunda etapa se concentra en el entrenamiento del pensamiento en el dominio de la abstracción; la geometría, el cálculo y la astronomía son tres de las cuatro disciplinas que deben aplicarse en esta etapa en términos de su potencialidad para el ejercicio meramente especulativo. El entrenamiento en estas

disciplinas es una preparación para la dedicación a la dialéctica, reservada para una edad superior a los 30 años (p. 6)

En cuanto a la gimnasia de la primera fase, se menciona en *La República* que este proceso educativo no se limitaba en el desarrollo del cuerpo sino también del carácter; la música por su parte incluía formación artística y humanística, en clave del simbolismo representado por las nueve musas (que son Calíope, Clío, Erato, Euterpe, Melpómene, Polimnia, Talía, Terpsícore y Urania, fundamentales en el desarrollo artístico de la Antigua Grecia). El arte tenía un papel fundamental en Grecia, además de un gran poder para la formación del carácter (Platón, 1988, p. 24)

El paso a la segunda fase del proceso de educación de Platón estaría ligado a un asunto de méritos, solo los mejores pasarán a la etapa siguiente, considerándose como los perfiles de hombres que deberían formarse para ser los futuros guardianes y gobernantes. En esta segunda fase se incluía la enseñanza de aritmética, geometría, astronomía y dialéctica. (Platón, *La República*, 1988, p. 30)

El *Mito de la caverna* está ligado principalmente a esta segunda fase de formación, las ciencias mencionadas anteriormente tienen correspondencia con el conocimiento del mundo exterior.

Existen dos mundos, el mundo sensible, la caverna, y el mundo de las Ideas, el exterior. “Las Ideas son únicas, inmutables, indivisibles y eternas. Son también las características de los conceptos, aunque para Platón las Ideas no son sólo realidades mentales, son la verdadera realidad, y las cosas nos permiten imaginar su belleza y realidad.” (Ruano, 2015). Si vemos el *Mito de la caverna* desde el punto pedagógico, nos muestra las problemáticas que el estudiante vive en la trayectoria de la ignorancia hasta el conocimiento, de la mano del maestro. Es decir, que este mito muestra los

problemas que tiene el discípulo para pasar de la ignorancia al conocimiento de la idea de Bien, un proceso de dolor y dificultad que se ve representado cuando el individuo pasa de la oscuridad a la luz, hasta poder contemplar directamente el sol.

Las diferentes ciencias que se enseñan en la fase superior tienen roles particulares de cara al paso de las tinieblas del mundo sensible a la luz del mundo inteligible que perseguía Platón.

Las ciencias del cálculo y de los números versan todas ellas sobre el número [...] y es evidente que conducen a la verdad (Platón, 1988, 525a). La aritmética por su parte, era la ciencia del cálculo, necesaria para la formación matemática de la persona y el fortalecimiento de la capacidad argumentativa en el proceso deductivo, el matemático da por supuestas ciertas nociones, numéricas que no necesita demostrar (razonamientos), y que son el punto de partida del proceso deductivo, que permite obtener diferentes conclusiones.

En este sentido lo indica Jaeger en “la llamada fase matemática de la teoría de las ideas, en la que Platón intenta explicar las ideas con ayuda de los números” (Jaeger, 2001, p. 486). Muestra que también se debe ser experto en la ciencia de las líneas y superficies, es decir la geometría, cuando dice “Platón caracteriza constantemente este conocer, con una riqueza impresionante de imágenes plásticas de lenguaje, como algo que guía o arrastra hacia el pensamiento, que evoca el pensamiento o lo despierta, que purifica y estimula el alma”. (Jaeger, 2001, p. 704). De lo anterior, podemos deducir que, la aritmética es el arte de calcular y razonar, por medio de símbolos numéricos y la geometría arte de crear figuras o formas. Estos conocimientos purifican y estimulan el alma.

La astronomía por su parte permite al estudiante reconocer el lugar del mundo inteligible en el universo, tiene un “valor por su utilidad para la agricultura, la navegación y el arte de la guerra” (Jaeger, 2001, pág. 706). “También de las magnitudes hechas de espacio, pero concretamente de las dotadas de movimiento”. (Jaeger, 2001, p. 707).

El paso a la última ciencia, la dialéctica, sólo se podía enseñar a los que lograban culminar o lograban buenos resultados en las demás ciencias. La dialéctica es el saber superior de la educación, que permite llegar a la realidad perfecta.

El aprendizaje de la dialéctica es un proceso ascendente en sus inicios, en términos de la metáfora, los primeros años del aprendizaje de la dialéctica buscan formar al estudiante para la salida de la caverna, luego, en los últimos años del proceso de formación en esta ciencia, se le forma al estudiante para una dialéctica descendente, que metafóricamente representa el retorno a la caverna.

De lo anterior, podemos decir que el individuo debe volver a la caverna para observar y analizar en el mundo de las tinieblas en que vivía. Solo los que logran completar las fases son los que pueden gobernar, estos conocen la idea del bien y pueden actuar con sabiduría.

Como tal el sistema educativo de Platón consiste en formar el individuo para que éste le sirva al Estado. El que llega al máximo nivel, conoce la idea de bien como tal y eso le permite gobernar o ser el rey filósofo. Platón va dando cuenta de cada una de las etapas del conocimiento, del paso de la ignorancia al conocimiento y lo doloroso que puede ser para el individuo, esto podría estar relacionado, guardando las proporciones, con la propuesta de formación ética desde el modelo colombiano, ya que, en teoría, también propone una serie

de habilidades y competencias que el sujeto va adquiriendo a medida que va avanzando, es decir es una apuesta por una formación integral.

TERCERA PARTE

LA CONCEPCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE PLATÓN Y SU RELACIÓN CON LA FORMACIÓN ÉTICA

El objetivo de este apartado es exponer qué entiende Platón por conocimiento y cómo esta concepción del conocimiento es vital para entender el papel que juega en la formación ética.

Para iniciar es importante entender que la búsqueda del conocimiento ha sido un camino, el cual el hombre ha recorrido con el fin de comprender todo aquello que lo rodea. Sin embargo, a través de la historia se encuentran diferentes métodos utilizados para la adquisición del mismo. Estas reflexiones inician en Occidente en Grecia, en donde varios pensadores dedicaron sus investigaciones a comprender y proponer las formas en las que el hombre adquiere el conocimiento y el proceso mismo a través del cual lo hace. Platón es justamente uno de los pensadores que trabaja este tema, el cual está íntimamente ligado con la manera como se accede a él, es decir, esa relación estrecha entre el tránsito del conocimiento y de cómo una persona accede a él. En otras palabras, el cómo se accede al conocimiento, en este filósofo, está vinculado con el acto mismo de guiar hacia él. Esto ha sido retomado por la pedagogía de este autor, al ejemplificar la manera cómo un cochero en el *Mito del carro alado del Fedro*, conduce a las almas al mundo de las ideas y en ese conducir se realiza una analogía en la manera como un maestro debería conducir a sus estudiantes.

Para empezar este análisis es necesario retomar el punto de partida de Platón que se remite a los principios propuestos por los pitagóricos, éstos son: la inmortalidad y la transmigración del alma. Pero ¿Cuál es la relación entre estos principios y la reflexión pedagógica? Pues bien, para Platón el hombre está compuesto por dos elementos que son el alma y el cuerpo, en este caso el alma es la portadora de vida por lo tanto es inmortal, mientras que el cuerpo pertenece a una realidad sensible. El alma para Platón tiene un papel fundamental ya que es aquella que transforma el cuerpo del hombre y fundamenta su sabiduría, acercándose a la verdad. Mientras que por su parte, el cuerpo dado que pertenece al mundo sensible, es el lugar en donde se instauran las pasiones, siendo éstas las que llevan al hombre a realizar actos de injusticia y es exactamente aquí en donde la educación juega un papel fundamental, ya que orienta esas decisiones proporcionándolas de sabiduría a partir del alma (Chacón Ángel & Covarrubias Villa, 2012 pág. 23).

Para Platón el alma se divide en tres partes, una corresponde a la parte racional que es la encargada del pensamiento, otra hace parte de lo irascible, la cual está compuesta por la voluntad y finalmente, la concupiscible que se relaciona con los deseos. Tener en cuenta este planteamiento de Platón es necesario a la hora de hablar de la educación ya que, desde Platón, el alma posee la verdad y el conocimiento, es por ello que lo que hace es recordarla a través de la anamnesis⁵ aquello que ya hace parte de ella. Al respecto, Brzovic (2010) plantea que:

El punto central de este planteamiento es la distinción entre la naturaleza ideal del alma y la contingente de los entes conocidos con los sentidos, incluido el cuerpo humano mortal. Mientras que, por ejemplo, lo bello en sí, lo justo en sí y, también, lo igual en sí se mantienen siempre en las mismas condiciones y no admiten variación alguna, los entes

⁵ Según la RAE etimológicamente viene Del gr. ἀνάμνησις anámnēsis 'recuerdo'.

contingentes capturados con los sentidos son múltiples y mudables, puesto que unas veces se aprecian de un modo y otras, de otro. Además, lo invariable es susceptible de ser captado con el intelecto, mientras que lo otro con los sentidos del cuerpo. Así, Platón hace la distinción entre las cosas visibles e invisibles, donde el cuerpo que se degrada luego de la muerte se corresponde con lo visible y el alma imperecedera con lo invisible. El alma que conoce por medio del cuerpo accede a aquellas cosas que nunca se presentan idénticas, mientras que cuando ésta las observa por sí misma se orienta hacia lo más puro, que es siempre existente e inmortal, por lo tanto, mientras el cuerpo muestra afinidad hacia lo mutable, el alma, al contrario, muestra afinidad por aquello que se conserva idéntico. De lo anterior deduce Platón que “el alma es lo más semejante a lo divino, inmortal, inteligible, uniforme, indisoluble y que está siempre idéntico consigo mismo, mientras que, a su vez, el cuerpo es lo más semejante a lo humano, mortal, multiforme, irracional, soluble y que nunca está idéntico a sí mismo” (p. 23).

A partir de esta cita se refleja la importancia que tiene dentro del planteamiento de Platón comprender el alma como ese medio a través del cual el hombre puede llegar a recordar la verdad, ya que está unida al mundo de las ideas. Mientras que por su parte el cuerpo está unido a lo sensible, aquello que es contingente y mutable como lo dirá el autor. A través de esta noción desarrollada del alma, es evidente que para Platón al hablar de formación ética del individuo inmediatamente se remita a lograr el equilibrio de las partes del alma que se mencionaban anteriormente, en la que, como en el *Mito del carro alado* debe existir un orientador o guía de esas partes del alma y que más adelante veremos cómo se puede comparar con el proceso educativo.

Teniendo como punto de referencia las tres partes del alma, ahora es necesario lograr definir lo que entiende Platón por virtud, para él la virtud es la armonía del alma ¿Qué quiere decir esto? Pues bien, la armonía del alma tiene que ver con el equilibrio que se debe efectuar en estas tres partes. Es decir, en el caso de lo concupiscible debe estar atado a la templanza y la moderación ya que es la parte en la que el hombre se puede dejar llevar por sus instintos y pasiones. Por otro lado, lo irascible debe estar orientado y guiado por las virtudes como el valor y la fortaleza. Finalmente, lo racional por la prudencia y la sabiduría. Para explicar de manera más clara este punto, Platón va a plantear el *Mito del carro alado*, en el que un conductor debe controlar a dos caballos (Azcárate,1871). El conductor hace referencia específicamente a la razón que es aquella en la que en todos los casos debe acompañar y orientar al caballo, uno de ellos representa lo irascible relacionado con la voluntad y el carácter y el otro con los placeres.

Ahora bien, ¿qué tiene que ver este *Mito del carro alado* con la formación ética del individuo? Pues bien, la única manera en la que el individuo logra el equilibrio es a través de la organización de estas tres partes del alma, que en palabras de Platón se traduce como la capacidad del hombre para actuar de acuerdo a las nociones de justicia, el hombre llega ahí y la única manera en la que el hombre actúa bajo estos lineamientos es a partir del conocimiento de sí mismo como en algún momento lo plantea Sócrates citado por Rubén (2005)

En el Fedón (246a y ss) se narra el mito del "carro alado" para describir la estructura del alma. No explica qué es el alma, sino más bien se le compara con una *fuerza*; en este sentido, el alma es movimiento'(κίνηση) empuje, y de ninguna manera estabilidad: es un juego tripartita de fuerzas, cuya posible estabilidad depende del equilibrio y orden de aquéllas. Por eso, el alma tiene dos posibilidades: el equilibrio y su contrario, y ambos son necesarios por su carácter kinestésico. Por lo tanto, el alma, más que pasiva, es activa,

porque busca su propio orden en el equilibrio de fuerzas. Esta estructura permite la comparación con el "carro alado", que está compuesto de un jinete y dos caballos. (p. 58)

Lo anteriormente dicho con respecto al mito del carro alado muestra cómo el cochero orienta el alma con el fin de que pueda estar en equilibrio y armonía. Sin embargo, también resalta la figura del cochero como aquel que conduce las almas hacia el camino del conocimiento. No obstante, se hace necesario que haya una voluntad por parte de las almas que les permita dejarse conducir por ese camino de la verdad. Del mismo modo, si lo pasamos al campo de la formación del individuo en la educación se puede comparar en este caso el cochero con el docente quien es el que orienta y guía las almas, que en este caso serían comparadas con los estudiantes. Por lo tanto, desde esta óptica, para que se pueda dar una acción de formación en los estudiantes es fundamental que haya un guía, así como una voluntad por parte de aquel que desea acceder a la verdad y en el caso que todas estas circunstancias se den, es justo en ese momento en donde el estudiante (alma) empezaría a conducir su espíritu (camino hacia la verdad) que le permitirá vivir virtuosamente de acuerdo con las nociones de justicia (adquisición del conocimiento).

Por otro lado, la pregunta que surge frente a la reflexión anterior es ¿cuáles son los parámetros a través de los cuales el individuo trabaja en su formación ética? Pues bien, para entender este punto es necesario recordar que para Platón el fin mismo de la ética es la búsqueda del bien común, que a su vez permite que todos los integrantes de una sociedad vivan en unas condiciones que les permita acceder a la felicidad, siendo este el sentido teleológico del hombre dentro del Estado. Sin embargo, para llegar a este fin último es necesario desde Platón fortalecer las virtudes, siendo una de ellas aquella que subsume y se articula con las demás: la justicia. La justicia para Platón está determinada por el equilibrio de cada una de las partes del alma, no obstante, en su diálogo el

Fedón va a afirmar que, en cada ser humano, está más desarrollado una de ellas, e incluso que, de acuerdo a ello cada integrante de una sociedad cumple un rol determinante que aporta al Estado.

Cabe resaltar que para Platón la educación no solo es importante dentro de la formación del hombre, sino que es necesaria para la conducción del Estado, esta debe estar al servicio del mismo. Dentro de esa relación que Platón hace entre el individuo en función del Estado, se rescata el conocimiento de la cultura, la poesía y la música que le permite al hombre estar en armonía con todo aquello que lo rodea y actuar conforme a ello.

Para Platón es importante la educación de los ciudadanos, principalmente, para la idea de Estado que él tiene. Cada uno se debe educar para la función que debe realizar, por ello la importancia de la música y la gimnasia para los guardianes. Los jóvenes deben formarse en la educación física para cuidar del cuerpo, además es un aprendizaje de estructura militar y para la formación del carácter. Por otro lado, la música para nuestro autor representa: “la educación musical es una práctica espiritual del alma” (Platón, 1988,401d). La formación del individuo es importante porque permite un crecimiento social. De esta manera le permite al individuo ser parte de la sociedad o que lo reconozcan como parte de la sociedad.

La reflexión que nos plantea Platón hasta este momento nos lleva a pensar sobre la importancia de una formación en equilibrio, lo que implica no solo la formación en música, gimnasia como él lo plantea en su texto, sino también la búsqueda de la formación de carácter que implica que el hombre comprenda la diferencia entre el bien y el mal y que debe actuar en función del bien tal como lo plantea Platón, para así alcanzar una sociedad justa. Sin embargo, es sólo a través de la formación ética del individuo el medio por el cual el hombre puede alcanzar la verdad que está orientada en el actuar de acuerdo a los lineamientos de una sociedad y que sus acciones puedan

ser pensadas desde el bienestar del conjunto de personas que lo conforman. Es decir, desde el planteamiento platónico es esta formación la que le permite al hombre trascender de la realidad sensible a lo inteligible, en otras palabras llegar al conocimiento verdadero que permanece, es inmutable y necesario a la hora de pensar en la educación como un proceso que permite la transformación del ser humano, partiendo de un proceso de introspección, del conocimiento de sí mismo y la conciencia con respecto a cómo sus acciones pueden llegar a afectar o garantizar un bienestar para los demás, todo esto como se planteaba anteriormente desde el cultivo de la virtud, siendo la justicia aquella que articula todas las demás virtudes. Siendo importante aquí resaltar que desde la propuesta de Platón la virtud puede ser aprendida, es decir, todos los hombres tienen acceso a ella siempre y cuando estén dispuestos a transitar y a dejarse orientar por ese camino.

Por otro lado, cabe resaltar que uno de los puntos fundamentales que permite reconocer la importancia de la formación ética es que, para Platón, esta concepción está relacionada con la política y a su vez hace parte e influye en el funcionamiento del Estado, ya que en el momento en el que los individuos que componen una sociedad son orientados y formados para aprender esas virtudes son capaces de actuar teniendo como punto de referencia la razón que les permite orientar las decisiones, no pensando en los intereses particulares sino siendo conscientes que pertenecen a un todo y que las decisiones que se tomen tienen unas incidencias dentro de todos los procesos y las personas, tal como lo plantea Chacón Ángel, Policarpo; Covarrubias Villa, Francisco (2012):

Hablando metafóricamente, el Estado al igual que el alma de los individuos se compone de tres partes: la racional integrada por los filósofos, la irascible por los hombres de armas y la concupiscible por productores, mercaderes y comerciantes. A cada una de estas partes las relaciona con un metal: los primeros con el oro, los segundos con la plata y los terceros con el hierro y el bronce. Así, en el aspecto político, el ideal de la educación en el sistema

platónico es construir un Estado perfecto. La educación propuesta por Platón tiene como fin la formación de los futuros gobernantes en la verdad, el Bien y en el dominio de sus pasiones. Al comparar al Estado con los individuos, sostiene que mientras que el alma individual debe guiarse por la razón, o mejor dicho, por la parte racional para vencer las partes irascible y concupiscible, el Estado debe guiarse por quienes tienen la razón, es decir, por los filósofos. (pp. 150-151).

De esta manera, la formación del individuo debe partir de lo ético que permitirá la armonía de todas las partes del alma, que a su vez se verá reflejada en las acciones del hombre. Pero para ello, es necesario que la educación o la formación de la que hemos hablado más que la memorización de conceptos como el bien o la justicia realmente permita orientar al hombre y para el caso de esta investigación al estudiante a través de la reflexión al conocimiento de sí mismo en donde pueda comprender cómo sus acciones tienen unas consecuencias sobre el otro y lo otro que es el fin último de la ética no solo desde el planteamiento de Platón, sino también como lo propone el currículo del sistema educativo en Colombia, es decir formar individuos con conciencia crítica capaces de promover acciones justas que permitan espacios de sana convivencia mediados por el diálogo, que garanticen la justicia social. De esta manera, la formación ética representa los cimientos que permiten que se pueda orientar la conducta del hombre que debe tener bajo cualquier circunstancia la búsqueda del bien y a su vez de la felicidad, pero no una felicidad puesta en práctica de los placeres o deseos de un hombre solo en el mundo, sino una felicidad común que le apueste a la consecución de unos criterios claros para vivir en sociedad, una sociedad que pueda garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos de sus ciudadanos y en donde la justicia pueda ser colocada en práctica como esas acciones que le permiten recibir a cada quien lo que le corresponde y ser consciente de ello.

De acuerdo a Chacón Ángel & Covarrubias Villa, (2012) la formación de la que nos habla Platón está orientada a que el maestro pueda ser la guía que le permita a sus estudiantes despertar el deseo por aprender, pero teniendo en cuenta que el estudiante también debe tener la voluntad y el deseo. Pero ese aprender no es visto como quizás se entiende en la actualidad en donde se da una formación con el único fin de lograr unos fines particulares como mejorar las condiciones económicas, sino que se ve reflejada en el compromiso que se espera que el sujeto adquiera con todo aquello que le rodea, pero para ello también es importante que esa formación esté al alcance de todos, es decir, es un derecho que cualquier sociedad debe garantizar, una educación de calidad que le apunte a la formación integral del individuo y que le permita fortalecer todas sus dimensiones, para lograr esto el maestro debe utilizar diferentes formas que permitan lograr este objetivo.

La reflexión de Platón nos lleva a pensar en la importancia de una formación en equilibrio, no solamente enfatizada en la música y la gimnasia sino también la búsqueda de la formación del carácter que implica que todas las personas aprendan la diferenciación del bien y el mal y entienda la importancia de actuar en función del bien tal como lo plantea Platón para así alcanzar una sociedad más justa.

CONCLUSIONES

Finalizado el presente documento monográfico que pretende como meta analizar críticamente la concepción del proceso de formación ética del individuo desde Platón, es posible llegar a diferentes conclusiones todas estas alineadas a las tres metas específicas de investigación.

En cuanto a la identificación de los lineamientos de formación ética del individuo en el sistema educativo colombiano desde las orientaciones pedagógicas, fue posible encontrar diferentes marcos teóricos filosóficos que orientan dichos lineamientos, principalmente alineados al pensamiento liberal. Entre ellos cabe resaltar, que el currículo en ética y valores desde el contexto colombiano le apunta a una formación integral del individuo y se espera de él que ejerza una ciudadanía activa, capaz de comprender la importancia del cumplimiento de sus deberes, pero que también, a su vez, tiene unos derechos que garantizan la libertad de otros. Estos lineamientos curriculares tienen componentes como convivencia, pluralidad, toma de decisiones e incluso formación política, lo que permitiría que los estudiantes puedan tener bases que les permitan desenvolverse de manera efectiva en el mundo. Sin embargo, más allá de estos lineamientos se plantean interrogantes frente a cómo se desarrollan estas competencias y habilidades directamente en el aula y en qué porcentaje se ve reflejado en la práctica; no obstante, son preguntas que pueden ser orientadoras para trabajos de investigación posteriores.

Por otra parte, otro de los objetivos de este trabajo de investigación era revisar los aportes que Platón desde su teoría podía llegar a nutrir. Dentro de los aportes encontrados se destacan en primer lugar, la necesidad de formar a todos los individuos de una sociedad de manera integral, es decir es necesario que haya una gran variedad de aprendizajes no solo en música, gimnasia, matemáticas, aritmética sino también en la formación del carácter que le va a permitir al hombre reconocer la

diferencia entre el bien y el mal, comprendiendo que es necesario que sus acciones estén orientadas desde la justicia, ya que solo de esta manera se podrá propender por garantizar el bienestar de cada uno de los integrantes de una sociedad, siendo la educación el medio a través del cual el hombre puede trascender y llegar a un conocimiento de sí mismo cultivando las virtudes y dejando de lado el individualismo. En este punto es importante rescatar que para Platón la virtud debe ser aprendida, es decir todos poseen la capacidad de llegar a ese equilibrio.

Con respecto a la vigencia de la propuesta de Platón en relación con la educación actual, efectivamente guardan concordancia en la medida en la que ambas buscan una formación integral del individuo, capaz de reconocerse en el mundo con otros y entendiendo que sus acciones tienen repercusiones en los demás. Por eso ambas propuestas apuntan a seguir fortaleciendo las virtudes, el carácter del hombre y la toma de decisiones, teniendo como punto medio la formación.

BIBLIOGRAFÍA

- Avendaño, William; et al. (2016). Construcción de ciudadanía: un modelo para su desarrollo en la escuela. *Scielo*, 16(2), 359 - 678.
- Bonilla, A., & Soler, J. (2011). *El desarrollo de Competencias Ciudadana en la escuela*. Bogotá: Opciones Gráficas Editores Ltda.
- Calvo, C. (2010). *El proyecto ético de Platón en la POLITEIA su estructura, problemas y posibles continuantes*. Santiago: Universidad de Chile.
- Carrión, L. S. (1997). *el síndrome de Platón ¿Hobbes o Spinoza?* México: Amalgama Arte Editorial.
- Castañeda, J. (2016). *El Desarrollo Histórico, Teórico y Conceptual de las Competencias Ciudadanas y las Capacidades Ciudadanas en el Modelo Educativo Distrital de Bogotá*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Chacón, P., & Covarrubias, F. (2012). El sustrato platónico de las teorías pedagógicas. *Revista Tiempo de Educar*, 13(25), 139-159.
- Fundación Compartir/Universidad Javeriana. (2 de febrero de 2015). *Características de la educación Ética en Colombia*. Obtenido de <https://www.compartirpalabramaestra.org/articulos-informativos/caracteristicas-de-la-educacion-etica-en-colombia>
- García, M. (8 de octubre de 2013). *Platón y la educación del individuo*. Obtenido de <https://www.ihistoriarte.com/2013/10/platon-y-la-educacion-del-individuo/>
- Gómez, P. (2015). *¿Cómo enseñan los maestros colombianos en el área de ética y valores? Análisis de las propuestas del Premio Compartir al Maestro*. Bogotá: Fundación Compartir.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill.

- Jaeger, W. (2001). *Paideia: los ideales del mundo griego (tercer libro: En busca del centro divino)*. México: fondo cultural de México.
- Kant, I. (2012). *Contestación a la pregunta ¿Que es la Ilustración?* México: Taurus.
- Mardones, J. (2006). ¿Por qué la ética? Sobre la constitución del hombre responsable al hilo de Paul Ricoeur. *"Pensamiento"*, 62(233), 231-243.
- MEN. (1998). *Serie lineamientos curriculares Educación ética y Valores humanos*. Santa fe de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2010). *Lineamientos para la articulación de la educación media*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2014). *Evaluación de competencias para el ascenso o reubicación de nivel*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (Julio de 1998). *Lineamientos Curriculares para el área de Ética y Valores Humanos. Orientaciones para la Formulación de Currículos en Ética y Valores Humanos*. Obtenido de <https://www.oei.es/historico/valores2/boletin6.htm>
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Formar para la ciudadanía ¡Si es posible!* Bogotá: Revolución educativa Colombia Aprende.
- Platón. (1988). *Diálogos III Fedon, Banquete , Fedro*. Madrid, España: Editorial Gredos S.A.
- Platón. (1988). *Diálogos La República IV*. Madrid. España.: Editorial Gredos. S. A.
- Platón. (1999). *Las Leyes Libro VII-XII*. Madrid : Gredos.
- Ramírez, et al. (2014). *Competencias ciudadanas en la interacción de jóvenes en las redes sociales: Facebook y Twitter. Caracterización en tres Instituciones Educativas oficiales de Envigado*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Ramírez, I. (2016). *Platón: una paideia para la areté y la polis*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reyábal, María Victoria y Sanz, Ana Isabel (1995). "La transversalidad y la educación

integral", en Los ejes transversales, aprendizaje para la vida. Madrid: Escuela Española.

Ruano, D. (2015). Platón. Teoría de la educación. Matemáticas y Dialéctica. *Revista Filosofem Ética i Filosofia en Secundària*.

Sena. (2017). *Manual para la articulación del Sena con la educación media*. Bogotá: Sena.

Tomar, F. (1998). Ética y política en Platón: l función de la virtud. *Espíritu*, 47, 243-267.

Zapata, C. (2017). La ética en la educación colombiana: reflexiones desde la categoría “maestro como intelectual transformativo”. *Senderos Pedagógicos*.